CONTRATO DE SERVICIOS No 6 -2026 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL Y LUIS ESNEIDER FRESNEDA NIETO

FECHA	Octubre 7 DE 2026
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL. NIT No 900311418-4. DIRECCION: VEREDA TURTUR. MUNICIPIO: COPER BOYACA.
CONTRATISTA	LUIS ESNEIDER FRESNEDA NIETO Cedula de Ciudadania: 1.051.185.683 Cra Vereda Turtur -Coper. (Boyacá) Cel: 3208418475
OBJETO	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA TARIMA Y KIOSKO, REPARACIÓN DE REJILLAS DE DESAGÜE PRINCIPAL Y RED DE TUBERÍA PVC QUE CONDUCE A LA UNIDAD SANITARIA Y RESTAURANTE ESCOLAR EN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL, SEDE PRINCIPAL.
VALOR	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS ($ 14.843.000) M/CTE
FORMA DE PAGO	La Institución Educativa cancelará los anteriores valores previa entrega de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.
IMPUTACION PRESUPUESTAL	Se pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal CDP No 8 de fecha 01 de Octubre de 2026, con cargo a los rubros: 2.003.002.3.2.02.02.009.03 Proyecto mejoramiento de ambientes escolares -mantenimiento de infraestructura y 2.003.002.1.2.02.02.008.04 Servicio mantenimiento de infraestructura - mano de obra
SUPERVISION INTERNA	La presente orden de compra o servicios estará supervisada por el Rector Jesús Eduardo Castelblanco Hernández con el apoyo de Claudio Combita Niño, Auxiliar Administrativo, identificado con cedula No. 4065398
DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	El contratista Conoce y acepta los Documentos del Proceso. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la Institución Educativa respuesta oportuna a cada una de

	las solicitudes. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final del mismo cumpliendo con el Cronograma. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato es de 10 días a partir de la fecha de la firma del acta de inicio.
DERECHOS DEL CONTRATISTA	Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.
OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. Solicitar por escrito al Contratista el reemplazo de los bienes o servicios objeto de suministro, cuando estos presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso. Permitir la visita del Contratista a sus instalaciones cuando el objeto del contrato de suministro así lo requiera.
INHABILIDADES - INCOMPATIBLIDADES	Con la aceptación de esta orden el contratista manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de Inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución y la Ley.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:	En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, puede

	adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, debe pagar a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor.
INDEMNIDAD	Con ocasión a la presente orden el contratista no adquiere vinculación laboral alguna con el contratante, en consecuencia, no genera el pago de prestaciones sociales diferentes al valor aquí acordado.
REGIMEN APLICABLE	La presente orden se rige por el regimen especial sin ofertas, la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y Manual de Contratación Vigente.
GARANTIAS	Las garantías contractuales solo serán exigibles en contratos que superen el 10% de la menor cuantía, no obstante, en objetos contractuales inferiores al 10% de la menor cuantía y que por su naturaleza lo requieran, la Rectora podrá incluir cláusulas de exigencia de garantía.
LIQUIDACION DE LA ORDEN	La presente orden se liquidará a mas tardar el 30 de octubre de 2026.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	La presente orden se perfeccionará con la firma de las partes que en ella intervienen, y para su ejecución se requiere adjuntar: Fotocopia del documento de identidad, Registro Único Tributario, Antecedentes disciplinarios, Certificado Juicios Fiscales
TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO.	La Institución Educativa puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesagrio para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

ACTIVIDADES QUE EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR: (INCLUYE LOS MATERIALES NECESARIOS):

ITEM	DETALLE/ CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNT	V/R TOTAL
	MATERIALES				
1	RECEBO (MATERIAL DE RELLENO)	METRO CUBICO	9,0	20.000,0	180.000,0

2	CEMENTO GRIS	BULTO	35,0	34.000,0	1.190.000,0
3	MIXTO	METRO CUBICO	7,0	170.000,0	1.190.000,0
4	LADRILLO MASIZO 20CM X 7 CM X 10CM	UNIDAD	600,0	600,0	360.000,0
5	VARILLA DE 1/2"	UNIDAD	26,0	27.500,0	715.000,0
6	FLEJE DE 15CM X15cm	UNIDAD	120,0	1.250,0	150.000,0
7	ALAMBRE NEGRO	KILO	3,0	7.500,0	22.500,0
8	TEJA ARQUITECTONICA CALIBRE 26	METRO	32,0	28.000,0	896.000,0
9	PERFILES METALICOS 4 X 8 CAL 18	UNIDAD	4,0	60.000,0	240.000,0
10	PERFILES METALICOS 10 X 10 CAL 14	UNIDAD	4,0	210.000,0	840.000,0
11	SOLDADURA	KILO	1,0	26.000,0	26.000,0
12	TORNILLO AUTOPERFORANTE PARA TEJA	UNIDAD	40,0	600,0	24.000,0
13	ANTICORROSIVO	GALON	1,0	65.000,0	65.000,0
14	PISO NOVA B. TRA FFIC/TRA FICO	METRO	12,5	95.600,0	1.195.000,0
15	PISO CORSA RIO LIGHT NEGRO	METRO	16,0	25.500,0	408.000,0
16	THINER	GALON	1,0	35.000,0	35.000,0
17	MALLA ELECTROSOLDADA 4MM	M2	25	14.500,0	362.500,0
18	TABLAS MADERA 2 M X 2,50M X 2CM	UNIDAD	8	40.000,0	320.000,0
19	PUNTILLA 2"	LIBRA	4	6.000,0	24.000,0
SUBTOTAL MATERIALES					**8.243.000,0**
	TRANSPORTE MATERIALES 16 KM POR TROCHA DESTAPADA EN REGULARES CONDICIONES	**GLOBAL**	**1,0**	**600.000,0**	**600.000**
ITEM	**MANO DE OBRA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V/R UNT**	**V/R TOTAL**

1	DEMOLICION DE PLACA ANTIGUA EN CONCRETO	GALON	1,0	300.000,0	300.000,0
2	CONSTRUCCION DE PISO EN CONCRETO Y MALLA ELECTROSOLDADA CON MEDIDAS 6M X 3,2M X 0,08M SOPORTADA EN VIGA DE CONCRETO Y VARILLA DE 20CM X 25 CM	GLOBAL	1,0	1.500.000,0	1.500.000,0
3	INSTALACION DE CUBIERTA DE 8M X 4M EN TEJA ARQUITECTÓNICA PINTADA CAL. 16, SOPORTADA EN PERFILES METALICOS 8 X 4 CAL 18 DEBIDAENTE PINTADOS CON ANTICORROSIVO Y ESMALTE NEGRO	GLOBAL	1,0	700.000,0	700.000,0
4	CONSTRUCCION PISO EN CONCRETO Y MALLA ELECTROSOLDADA EN KIOSKO ESCOLAR CON MEDIDAS 5M X 5M X 8CM	GLOBAL	1,0	1.500.000,0	1.500.000,0
5	RESANE CON CEMENTO Y PINTURA DE GRIETAS EN PAREDES DE OFICINAS - ADMINISTRACION	GLOBAL	1,0	500.000,0	500.000
6	REPARACION DE REJAS EN VARILLA 1" EN CANAL DE DESGUE ENTRADA PRINCIPAL	GLOBAL	1,0	800.000,0	800.000
7	DESMONTE E INSALACION DE 4 TEJAS DE FIBROCEMENTO Y 4 CABALLETES EN LA CUBIERTA PRINCIPAL	M2	1,0	500.000,0	500.000
8	INSTALACION DE 60 METROS DE TUBERÍA PVC DE 1/2” EN LA RED QUE CONDUCE A LA UNIDAD SANITARIA Y RESTAURANTE ESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	GLOBAL	1,0	200.000,0	200.000
	SUBTOTAL MANO DE OBRA				**6.000.000,0**
	TOTAL MATERIALES Y MANO DE OBRA				**14.843.000,0**

Para constancia se firma en la Vereda Turtur Municipio Coper – Boyacá, el día 7 de Octubre de 2026.

JESUS EDUARDO CASTELBLANCO HERNANDEZ
Rector I.E. San Miguel - Coper

LUIS ESNEIDER FRESNEDA NIETO
Cedula de Ciudadania: 1.051.185.683
Contratista